



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) somos responsables de operar el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, coordinando para ello a las instancias responsables de suministrar la información en el ámbito estatal y municipal. Nuestras bases de datos se integran con la información que, en materia de seguridad pública, generan, proporcionan y resguardan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales de la entidad.

Como instancia operadora del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, nos compete resguardar las bases de datos criminalísticos, de personal de seguridad pública, del sistema penitenciario estatal y las demás necesarias para la operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, incluidos los registros en materia de videovigilancia y de servicios de llamadas de emergencia (9-1-1) y denuncia anónima (089).

Adicionalmente, nos corresponde determinar los criterios técnicos que permitan la homologación de los registros y el intercambio de datos, vigilando la seguridad de las bases de datos y el cumplimiento de los criterios para el acceso y actualización de las mismas, así como vigilar la operación y coadyuvar al mantenimiento de la red estatal de telecomunicaciones de seguridad pública.

Las bases de datos del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública contribuyen con información útil para la política de seguridad pública, y ayudan a combatir el delito y a fortalecer la justicia, pues pueden ser consultadas tanto por Instituciones de Seguridad Pública como por autoridades federales y estatales de procuración e impartición de justicia.

Para **cualquiera manifestación respecto de sus derechos ARCO**, usted deberá presentar la solicitud respectiva al domicilio del responsable o enviando un correo electrónico a [protecciondedatos@secretariadoejecutivo.col.gob.mx](mailto:protecciondedatos@secretariadoejecutivo.col.gob.mx)

Para conocer nuestro **Aviso de Privacidad Integral**, puede hacerlo a través de la            página            web            del            Secretariado            Ejecutivo <http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx>